



### **Bases y Condiciones Carnaval de pueblos latinoamericanos**

**Artículo Uno-** En el marco de los festejos de Carnaval, la Municipalidad de Lavalle (en adelante, el “Organizador”), organizará el Concurso “Carnaval de Pueblos Latinoamericanos”, (en adelante, el “Concurso”), a los fines de promover la participación de agrupaciones de personas, el que se registrá por las presentes bases y condiciones . (en adelante, las “Bases”).

**Artículo Dos-** Podrán participar del concurso toda conformación de grupo que supere los 5 integrantes, sin límite de cantidad máxima. No podrán participar de este evento personas físicas particulares, es necesario la formación de un grupo como requisito excluyente del concurso. Dicha conformación de grupo debe poseer un pseudónimo que refleje la identidad del mismo.

**Artículo Tres-** Inscripción para participar del Concurso, los participantes deberán realizarlo por medio de los siguientes contactos 2617678610- 2616043746 que figuran en el flyer que se promociona en la pagina web de la Municipalidad de Lavalle (<http://lavallemendoza.gob.ar/public/>). El periodo de inscripción finalizará el 23 de febrero de 2023. Y deberán asistir, de manera presencial, a la explanada de la Municipalidad de Lavalle, el día 25 de febrero a las 19hs.

**Artículo Cuatro-** Para participar los distintos grupos deberán cumplir con los siguientes requisitos que serán tenidos en cuenta para la evaluación: vestuarios, originalidad, creatividad, puesta en escena, representación coreográfica de carnaval.



**Artículo Cinco-** Los grupos participantes deberán presentar una glosa, explicando el mensaje, historia que desean transmitir, el mismo no puede superar la extensión de mil palabras.

**Artículo Seis-** Selección- La selección de los participantes ganadores, será realizada por un jurado integrado por: Uno o más representantes de las colectividades, representante/s de danzas, representante/s de los medios de comunicación y un o más autoridades invitadas. Los mismos evaluarán en una escala del Uno al Diez, teniendo en consideración los siguientes aspectos generales: Creatividad, Vestuario, Coreografía, Coordinación, ritmo, despliegue escénico y puesta en escena.

**Artículo Siete-** Resolución en caso de empate- Los participantes involucrados tendrán la potestad de llegar a un acuerdo para realizar la división del premio, caso contrario se procederá a realizar un sorteo, del mismo resultará ganador quien obtenga el número de más alto en el puntaje obtenido .

**Artículo Ocho-** Las categorías que conformarán el concurso Carnaval de Pueblos Latinoamericanos serán las siguiente:

1. Premio General: Elección de la “Mascota” Puede participar grupos de cualquier categoría .
2. Categoría Andina A : grupo con Banda  
  
Categoría Andina B : grupo sin Banda



3.

Categoría Contemporáneo A: Murgas y Zumba

Categoría Contemporáneo B : Ballets Locales y otras expresiones coreográficas .

Artículo Nueve- PREMIOS. Los premios del Concurso Carnaval de Pueblos Latinoamericanos serán distribuidos de la siguiente manera:

Carnaval de los Pueblos Latinoamericanos 2023

-“Elección de la Mascota.”

Cada grupo de cualquier categoría puede participar de este premio, deberá presentar una “mascota” construida de manera artesanal, portable, resistente, maleable, en preferencia de un animal de la región cuyo. La “mascota” ganadora se quedará bajo posesión de la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Lavalle, para futuros Carnavales.

Premio General. “Mascota” = \$70.000

Categoría Andina A: primer premio \$50.000 segundo premio \$ 20.000

Categoría Andina B: primer premio \$50.000 y segundo premio \$20.000

Categoría Contemporánea A: \$ 50.000 y segundo premio \$20.000

Categoría Contemporáneo B: \$ 50.000 y segundo premio \$20.000



**Artículo Díez-** Los ganadores serán notificados el mismo día del evento (25 de Febrero de 2023), luego de la deliberación del jurado.

**Artículo Once-** El pago del mismo se realizará en un plazo de 60 días hábiles, a partir del anuncio oficial.

**Artículo Doce-** Los Participantes autorizan al Organizador a utilizar y/o difundir su nombre, datos personales, voz e Imagen, ya sean videos o fotografías en los medios, soportes, redes sociales y formas que el Organizador considere conveniente y de acuerdo a lo previsto en las presentes Bases. En virtud de esta autorización, el Ganador no tendrá derecho a indemnización, pago o contraprestación alguna por la difusión y/o utilización mencionada precedentemente. La información concerniente a cada Participante, será almacenada por el Organizador

**Artículo Trece-** El Organizador se reserva el derecho exclusivo de realizar la acción publicitaria, de prensa, promoción, publicación y difusión que consideren conveniente de los Ganadores del Concurso y del Concurso en sí mismo.

**Artículo Catorce-** La participación en este Concurso implica el total conocimiento y aceptación de las Bases así como de las decisiones que adopte el Organizador con relación a cualquier cuestión no prevista en las mismas. El Organizador determinará el criterio a aplicar en cualquier situación no prevista expresamente en las presentes Bases, siendo la única con facultad de interpretar las mismas, reservándose el derecho a efectuar cualquier tipo de modificación en la realización del Concurso y de extenderlo o suspenderlo a su solo arbitrio o por circunstancias



ajenas a la organización, si así lo considerara, sin previo aviso y sin derecho a reclamo alguno por parte de los participantes.

**Artículo Quince-** El Organizador no se hará cargo de ningún gasto de traslado de los Ganadores desde y hacia el lugar del evento, Cualquier costo y/o gasto en que los Participantes deban incurrir para participar del Concurso y/o para hacerse acreedores del Premio serán a su exclusiva cuenta.

**Artículo Dieciséis-** Los Participantes deberán presentar con 48hs de anticipación la música necesaria para llevar adelante su espectáculo. Los mismos se deben adjuntar al siguiente correo [oficinadeextranjerialavalle@gmail.com](mailto:oficinadeextranjerialavalle@gmail.com) - 2617678610.